INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Noviembre de 2013, se presenta el Informe Complementario resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional N° 44/13 "**ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA NUTRICION ENTERAL Y SETS DESCARTABLES PARA BOMBAS DE INFUSION EN COMODATO DEL IPS" – ID 262.230**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Se designa la Comisión Evaluadora, conforme a lo establecido en la Resolución N° 011-003/09, disponiendo la integración con los siguientes funcionarios: **Lic. Manuel Antonio Astigarraga Feltes**, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, **Tec. Iván Javier Ramos Lopez,** en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios y el **Abg. Edgar Jose Gimenez Palacios**, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución y el Abg. Eduardo Bartolozzi, como miembro certificado por la DNCP.

1. ANTECEDENTES

El presente informe complementario se presenta a fin de rectificar inconsistencias observadas en el Informe de Evaluación presentado en fecha 31 de octubre de 2013, referente a los siguientes puntos:

Punto 2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Aclaramos que a través del Memorándum DBS/DLI / N° 0741/2013 de fecha 6 de agosto de 2013, el Departamento de Licitaciones solicitó la anulación del CDP N° 1286/13 a fin de reprogramar el PAC, motivo por el cual conforme al Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 006464/13 de fecha 12 de agosto de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1548/13 de fecha de 12 de agosto de 2013.-

Punto 5. INFORME JURIDICO

En lo referente a la oferta presentada por la firma SUMINISTROS MEDICOS S.R.L., aclaramos que debido a un error involuntario, se ha consignado como el monto de la oferta, una cifra que no corresponde a lo ofertado por dicha firma.

Asimismo, según las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas por la firma DICOPAR S.R.L., en el informe de evaluación se menciona erróneamente que dicha oferta no se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que realizamos las siguientes rectificaciones:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. N° 25.175

SUMINISTROS MEDICOS S.R.L.

Monto de la Oferta: Gs. 3.013.920.000 (Guaraníes Tres Mil Trece Millones Novecientos Veinte Mil).

Que la oferta presentada por la firma SUMINISTROS MEDICOS S.R.L., se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, sus modificaciones y reglamentaciones, conforme se refleja en el Resumen de Verificación de la Documentación Sustancial que forma parte del Informe de Evaluación de fecha 31 de octubre de 2013, en base a los argumentos presentados en el mismo informe.

Es nuestro informe.-

……
Dirección Jurídica
Abg. Edgar José Giménez Palacios

……..
Dirección de Apoyo y Servicios
Tec. Ivan Javier Ramos Lopez

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. MANUEL ASTIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Lic. Manuel Astigarraga

……
Miembro Certificado por la DNCP
Abg. Eduardo Bartolozzi